



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00657-00

Teniendo en cuenta los documentos allegados mediante correo electrónico del 31 de mayo de 2022, acéptese la **renuncia** presentada por la **Dra. LEIDY JOHANNA ANGARITA LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098'694.212 de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta Profesional No. 359.673 del C.S. de la J. como apoderada judicial del **MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8c6beee0051d27ef4fb08220af0165358ea4887c65af483d770621fd28058a2**

Documento generado en 17/06/2022 11:46:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 097 del 21 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.